



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02471763-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito de FFYB - “XIII Congreso Argentino de Calidad en el Laboratorio Clínico” (CALILAB 2026).

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el comité organizador del “XIII Congreso Argentino de Calidad en el Laboratorio Clínico” (CALILAB 2026), solicita el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en el Centro de Convenciones de Buenos Aires del 18 al 20 de noviembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se desarrollará mediante el dictado de Conferencias, Simposios, Mesas redondas y variadas actividades especiales.

Que el mismo contará con la participación de disertantes extranjeros de reconocida experiencia en las diversas áreas de la Calidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “XIII Congreso Argentino de Calidad en el

Laboratorio Clínico” (CALILAB 2026), el cual tendrá lugar en el Centro de Convenciones de Buenos Aires del 18 al 20 de noviembre de 2026, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.